

M. H. - tom 7 de 13. V. 116 n. 196

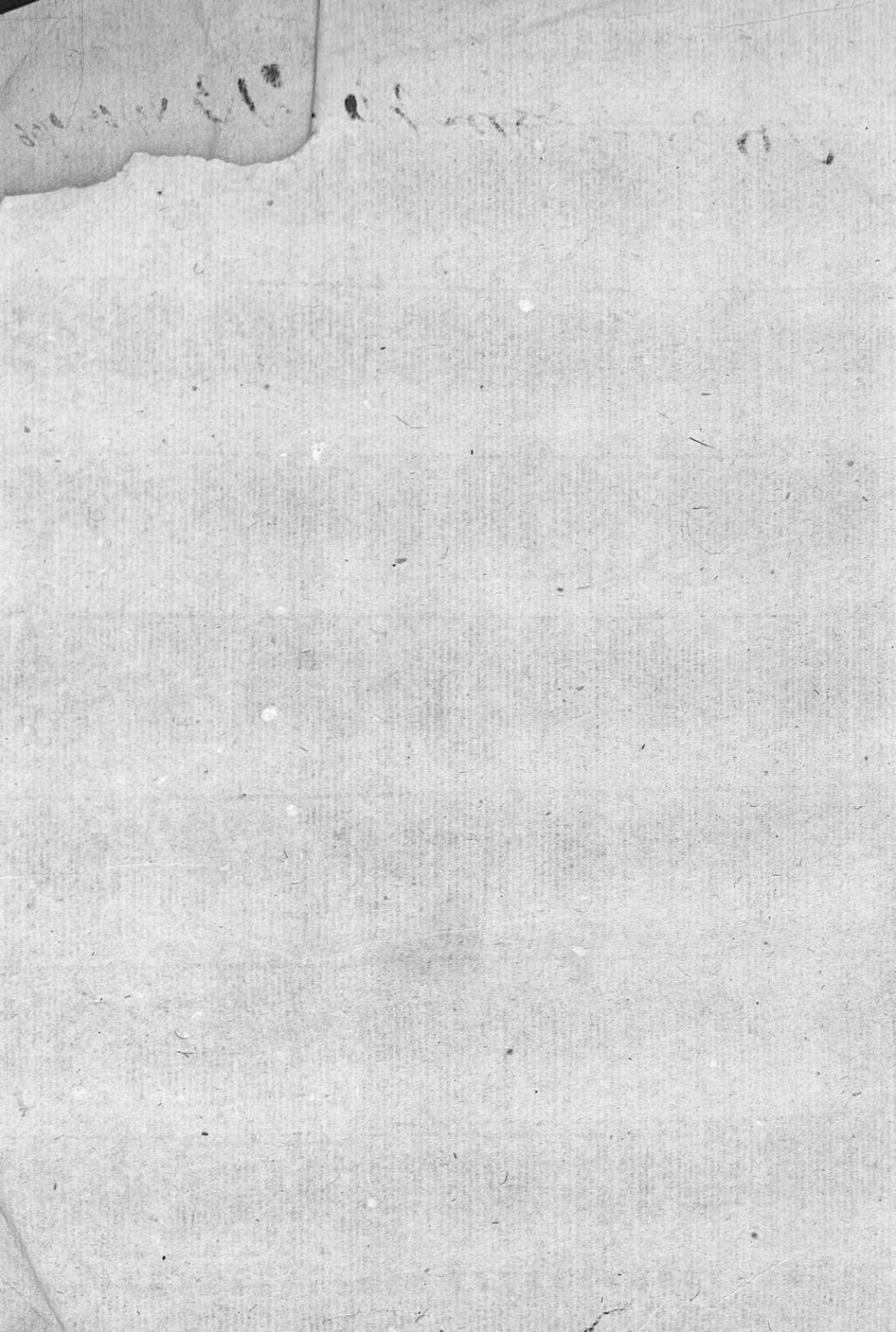
689

M/9392

ANTONIO ANA

EL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA
Y FINANZAS

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



FUNE BRE PANEGYRICO,

LAMENTABLE CANTICO,

CON QUE LA MUY NOBLE, MUY LEAL,
y siempre nombrada Ciudad de Granada expusò
sus justos sentimientos Martes 19. de Julio de
1740. sirviendo de lugubre Theatro la Iglesia
del Convento de Señor

S. ANTONIO ABAD,

QUE ES DE RELIGIOSOS DEL SAGRADO
Orden Tercero de Penitencia de N. S.
P. S. Francisco.

POR LA MUERTE DEL ILLUSTRISSIMO
Señor Don Joseph de Arze y Arrieta, Cavallero
de el Orden de Santiago, Colegial en el Mayor de
San Salvador de Oviedo, Vniversidad de Sala-
manca, y Dignissimo Presidente en esta
Real Chancilleria.

D I X O L O

EL M. R. P. M. FRAY ANTONIO DE PINEDA,
Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arzobispado,
Minitro que ha sido de dicho Convento, y Ex-Cuf-
todio de su Provincia.

DALO A LA ESTAMPA LA MISMA
Ciudad.

En Granada en la Imprenta de la S^{ma}. Trinidad.

FUNERBRE
PANEGYRICO
LAMENTABLE CANTICO

CON QUE LA MUY NOBLE, MUY LEAL,
y siempre nombrada Ciudad de Granada expuso
las justas lamentaciones Mútes 19. de Julio de
1740. inviendo de segun: Themo la Iglesia
del Convento de S. Ger.

S. ANTONIO ABAD.

QUE ES DE RELIGIOSOS DEL SACRADO
Orden Tertero de Regularidad de N. S.
P. S. Francisco.

POR LA MUERTE DEL ILUSTRISIMO
Señor Don Joseph de Arz y Ariza, Cavallero
de el Orden de Santiago, Colejal en el Reyno de
San Siverde de Oviedo, Universidad de Salamanca,
maestro y Dignissimo Presidente en esta
Real Chancilleria.

D. I. X. O. V. O.

EL M. R. P. M. FRAY ANTONIO DE PINEDA,
Lector Jubilado, Examinador Synodal del Arobispado,
Alumno que ha sido de dicho Convento, y Ex-Cel.
torio de la Provincia.

DADO A LA ESTAMPA LA MISMA
Ciudad.

En Granada en la Imprenta de la 25.ª de Triunfal.

3

CENSURA DEL M. R. P. FRAY MA-
nuel Carvajal, Lector Jubilado, Calificador,
del Santo Oficio de la Inquisicion, Examina-
dor Synodal de este Arzobispado, y Definidor,
habitual en su Real Convento de N. P. S.
Francisco, Casa Grande de esta Ciudad.

M Andame el señor Doctor Don Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, del Orden de Señor Santiago, Colegial del Militar del Rey, Universidad de Salamanca, de su Gremio, y Claustro, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana de Granada, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illustrísimo, y Reverendísimo Señor Don Phelipe de los Tueros y Huerta, mi Señor, del Consejo de su Magestad, y Dignísimo Arzobispo de Granada: expresar mi dictamen, sobre vn Sermon, cuyo titulo es: *Funebre Panegyrico, lamentable Cantico*, que en las sumptuosas Honrras, que la muy Insigne, y Esclarecida Ciudad de Granada hizo à su Illmo. Presidente el señor Don Joseph de Arze y Arrieta, predicò el Rmo. Padre Fray Antonio de Pineda, Lector Jubilado, Examinador Synodal de este Arzobispado, y Ex-Constodio en su Religiosísimo Convento de San Antonio Abad de esta Ciudad, del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de N. S. P. S. Francisco.

Y aviendole leído, montè en el afecto, que Augustino en semejante caso: (1) *Vtinam mihi eloquentia ad explicanda ea, que sentio, pro desiderio proveniret.* Me vide forpresso de aquella eficacia, que de tales Escritos pondera el Docto Plinio: (2) *Extorquebo illi librum, legendumque, immo addiscendum mit- tam tibi, neque enim dubito futurum, ut non deponas, si semel sumpseris.* Y aviendo yo leído vna, y otra vez

(1)

D. Aug. lib. 1.
contra Cresc.

(2)

Plin. Sec. lib.
6. Epist. 20.

este Lugubre Cantico , no acierto à dexarlo ; y à el dezir mi dictamen , me hallo embarazado al modo , que allà Ovidio. (3)

(3)
Ovid. in
Amor. lib. 1.

.....: *Singula quid referam?*

Nihil non laudabile vidi.

Celebrarlo es justo : (4) *Merentem laudare iustitia est.* Mas aqui està el riesgo , porque lloro en mi mismo , lo que en si Augustino : *Vtinam mihi* , &c. Porque no igualando la Eloquencia à el desseo de dezir lo que entiendo , me veo precisado à dexar ofendida la Grandeza de aqueste Noble Escrito.

(4)
Senec.

Todos sus conceptos , Doctrinas , y reparos , con que viste el Autor esta Parentacion (asì debo llamarle , teniendo por objeto à el que fue comun Padre de pobres desvalidos en todos sus Empleos ,

(5)
A Gracis, & à nostris vulgo appellantur parentalia, quod parentibus jam defunctis ista celebrabantur. D. Hier. in Hixa. lib. 4. Amb. Calep. verb. Paren.

(5) protegiendo à los vnos en sus derechos justos , y con mano prodiga remediando à otros) pues todos los discursos de este Lugubre Cantico son tan peregrinos , que aqui se verifica el : *Aurum optimum huius Doctoris eloquentia.* (6) O lo que Seneca dezia de otro Escrito : (7) *Quocumque miseris oculum, id tibi occurrit, quod eminere, posset, nisi inter paria legeretur;* porque cada periodo es acreedor à el elogio de raro , ó peregrino , à no estar coordinado con otros infinitos , que entre si se disputan la Gloria de aquestos distintivos.

(6)
Burg.ap. Glosf. sup. vtr. Prol.

(7)
Senec. Epist. 33.

(8)
Nam hic supremus felicitati ejus cumulus accessit, laudator Eloquentissimus. Plin. Sec. lib. 2. Epist. 1.

Entre las felicidades de vn Heroe Insigne , numeraba Plinio tener Panegyrista vn Orador Docto , Discreto , y Eloquente para proclamarlo , (8) y el dignissimo objeto de este Panegyrico Lugubre , y lloroso en esto fue dichoso.

Todos los progressos Christianos , y Polyticos de la vida exemplar del Illmo. Señor Arze , son acreedores , no solo à los Elogios , y reencommendacion Encommiastica Funebre de aqueste noble Escrito (en que el Orador se acredita de Prudente , y de Docto , en fuerza de modesto sin cometer ex-

5
cesso) (9) si à que se ésculpiessen , ò cincelassen en Laminas de Bronce , de Porfido , ò Marmol para eternizarlos , y para exemplo de otros : pues si deben gravarse con caractères de oro , ò *magna , que sunt digna memoria , ò que oportet ad posteros devenire.* (10) los hechos virtuosos , progressos exemplares , y vida arreglada del Illmo. Defunto à esta perpetuidad , ò immortalizacion fundan gravissimo derecho por vn motivo , y otro : porque se immortalicen en las memorias . y sirvan à el exemplo de Nobles , de Juezes , y de Reales Ministros , que busquen el acierto en todos sus Empleos. (11)

Quis mihi tribuat , vt scribantur Sermones mei? Quis mihi det , vt exarentur in libro stylo ferreo , & plumbi lamina. Dezia el Idumæo , optando , que sus voces , sus hechos , sus progressos : *Verba pro rebus ipsis accipit.* (12) Se cincelassen en marmores , ò Laminas de plomo : *Vel Celte sculpantur in silice.* Y para que pregunto ? *Optat Job , vt sint , posteris tanquam bene vivendi decreta , & constitutiones quedam , atque firma , & fixa sue Innocentia ad omnem aternitatem testimonia.* Etan obras , y voces arregladissimas , conducentes mucho a la instruccion de otros : (14) y hechos , y voces semejantes , y de tales Heroes , porque su memoria permanezca en el Mundo à pesar de los Siglos , y para exemplo de otros , que quieran imitarlos , deben cincelarse en Laminas de Plomo , ò de Bronce , ò en bien bruñido Marmor : (15) *Hæc desidero scribi , vt & alijs in exemplum innotescant.* (16) *Lyra : Illa enim sunt , scribenda , que tanquam notabilia sunt , in futurum retinenda , & tanto diligentius debent scribi , quanto tenatius debent in memoria haberi.*

Fue Job Nobilissimo , ò porque se deduzga su alta descendencia del Patriarca Abraham , que dizen aqui vnos , ò sea de Nachor (hermano de el predicho) como sienten otros , (17) por vn modo ,

Qui moderatur Sermones suos Doctus , & Prudens est. Prob. cap. 17. ver. 27.

(10)

Non autem consueverunt scribi , nisi magna , que sunt digna memoria , & que oportet , &c. D. Thom. sup. cap. 1. Epist. ad Rom. lect. 2.

(11)

Job. cap. 19. vers. 23. 24 & alijs.

(12)

Optat res suas scriptis tradi semper. Polychon. ap. Pineda, sup. cap. 19. Job. §. 13. num. 5.

(13)

Pined. citat.

(14)

Quod alijs ad mores religiosos formandos videbatur idoneum , cum disciplina communi , aut publicæ consultum esse vellet , & in se propositum esse crederet sincera , & pura Religionis exemplar. Gasp.

Sat.

Sách. hic. Lyr. Carth. & alij.

(15) Glos. Interli.

(16) Lyr. sup. 19. Job.

(17) D. Aug. D. Amb. D. Greg. & alij. D.

Hyer. e contra Euseb. & Hiero. Scholast. ap. Carthu. hic.

(18) Habes, hujus Philosophi librum, multo Platonica, & Homericam Luscini cantilantem argutus.

Suidas de Job ap. Gaspar Sanchez, Prolog. 7. ad lib. Job. num. 46. & alij ap. Carth. in Proem. ad lib. Job. art. 2.

(19) Job. cap. 29. vers. 7. Gaspar Sanchez. hic.

(20) Antiquitus enim proferebatur in urbium portis, ubi Judices ab introeuntibus seu alijs promptius inveniebantur. Carth. sup. 29. Job. & Pined.

y otro tuvo su origen de los ascendientes mas illustres de aquel antiguo Pueblo. Fue Insigne Letrado:

(18) *Fuit vnus de sapientibus.* Fue Juez, Regente, y Presidente de los Tribunales de Justicia de los Idumæos: *Quando procedebam ad portam Civitatis, & in platea parabant Cathedram mihi.* (19) Y aqui Gaspar Sanchez: *Quando :: progrediebar ad portas, ubi legitima exercebantur judicia.* Pues sabe el Erudito, que los Estrados de la Judicatura estavan en las puertas en aquellos tiempos, (20) y para cuyo Empleo le avia Dios dotado de vnas prendas tan grandes, que dixo San Gregorio, que fue: *Summis virtutibus praditus,* (21) y de el dixo Augustino, (22) que: *Divino laudatur eloquio, ut quod ad justitiam, pietatemque attinet, nullus ei homo suorum temporum coæquetur.*

Portose en los Empleos de su Judicatura con aquella equidad, fortaleza, è inflexible zelo de la Justicia, que dize de si mismo: (23) *Pater eram pauperum, & causam, quam nesciebam, diligentissime investigabam. Conterebam Molas iniqui, & de dentibus illius auferebam prædam.* Todo dirigido à guardar justicia à los pobres humildes, y à los desvalidos, y à contener à el rico, ò a el otro poderoso, que con insolencia, y sin justicia quisiese atropellarlo. (24)

Para con los pobres fue tan compasivo, que parece, que Job, y la Misericordia fueron aquel Castor, y Polux, que fingen los Antiguos, Similimos, y que no vivian el vno sin el otro. (25) O como el afirma: el, y la Piedad fueron hijos de vn vientre, nacieron de vn impulso, ò hermanos vterinos, que con igualdad crecian competidos el vno con el otro, (26) y con aquel esmero, que à el verso antecedente dexaba referido: *Si comedi bucellam meam solus, & non comedit pupillus ex ea:* porque de no hazerlo así, no dando parte à el pobre, ò quanto Job comia le era muy insipido, ò sin el

hic

saynere de su liberalidad compasiva le desavria el gusto: *Neque putabam suavem mihi futuram bucellam panis, nisi ex illa quoque gustasset, & quasi praelibasset pupillus, & nisi prius à liberali manu Misericordia benessica condiret.* (27)

Fue tan timorato, y siempre cuydadoso de su salvacion, que no perdiò de vista la falibilidad inconstante del vital aliento de aqueste sèr humano su vana consistencia, que todos los instantes vivia arriesgado à ser del impulso inexorable de la comun Parca misero trophéo: (28) *Num quid, dezia, non paucitas dierum meorum finietur brevi? Utique dies mei: citò finem habebant, prateribunt, seu defluent,* que expone Carth. y repetidas vezes en varios capitulos prorrumpo en esto mismo, como que esta especie le era inseparable del conocimiento, para estar arredrado en fuerza de este miedo, que avia de morir, y que ignoraba el quando.

Tambien iluminado, con vna Fè infusa, iba repassando los Articulos de la Encarnacion futura del infinito Verbo, de la Redempcion de el Linage humano: (29) *Scio enim quod Redemptor meus vivit.* (30) *Scio per certitudinem Fidei, quod Redemptor meus, id est, Christus, vivit à mortuis resurgens. Scio, id est, certa fide teneo.* Tambien el Articulo de el Juizio Final de la Resurreccion Vniversal, la immortalidad del Alma, la remuneracion de buenos, y de malos, que todo lo expressa en los versos citados de este mismo capitulo, segun los Authores, que pongo marginados, (31) bastame por todos el Doctor Maximo, sobre aquel: *Quem visurus sum, &c.* (32) que alli refiere el Texto, y de esto resultaba en Job vna firme esperanza de conseguir, por los meritos de de Christo venturo el descanso eterno de la vision facial de Dios por vna Eternidad en esse Cielo Em-pyreó: (33) *Reposita est hae spes mea in sinu meo. Hanc spem in praeordijs perpetuo conservabo, quae omnem mihi merorem ex animo deterget.* Este

hic ex Deuter. cap. 16.

(21)

D. Greg. Mag. ap. Carth. art. 3. Proh. in Job.

(22)

D. Aug. lib. 18. de Civ. Dei, cap. 27.

(23)

Job. cap. 29. à vers. 12. vsq. ad 17.

(24)

Vide Gasp. Sanch. in Paraph. ad vers. citat.

(25)

Vide Beyerl. verb. Cast.

(26)

Quia ab infantia mea crevit mecum miseratione, & de utero Matris meae egressa est meum. Job. cap. 31. vers. 17. & 18.

(27)

Gasp. Sanch. hic in Paraph.

(28)

Job. cap. 10. vers. 20. vbi Carth.

(29)

Job. cap. 19. vers. 25. 26. 27.

(30)

D. Thom. hic &

& 3. p. 9. 53.
art. 1. in corp.
Lyr. & alij ap.
Sanch. & Pi-
ned.

(31)

D. Hyer. D.
Greg. Lyr. &
plures alij ap.
Carth. Gasp.
Sanch. & Pi-
ned. hic.

(32)

D. Hyer. sup.
Job. *Ego ipse
Job, qui in ster-
core jaceo, &
totus vulnerum
sanie compu-
tresco. Ego in-
quam Job jam
corruptus, atq;
vulneribus dis-
solutus, in hac
carne mortali,
incorrupta re-
surrectione fu-
tura glorifica-
tus videbo Deū.
Et ut exprime-
ret ipseus cor-
poris instaura-
tionem, ait; &
oculi mei consp-
ecturi sunt.*

(33)

Job. cap. 19.
vers. 27. Gasp.
Sanch. hic.

(34)

Job. cap. 1.
vers. 1. & 8.
vbi D. Greg.
Mag. Carth.
& alij.

Al-

Este fúe Job, estos son sus hechos, estas sus pala-
bras: *Vt Scribantur Sermones. Verba pro rebus, &c.*
A mas de aquellos otros morales, y polyticos de la
Castidad: *Pepigi fedum, &c.* Innocencia de vida, de
vna summa paciencia, su indecible prudencia, summa
compasión, su desvèlo economico, y demàs que
consta de los Textos, y capitulos 29. 30. 31. y otros,
tanto, que merece por sus raras virtudes, que el
mismo Dios le forme el Panegyrico, que consta del
primero: (34) *Vir erat in terra Hus nomine Job, & erat
vir ille simplex, & rectus, ac timens Deum, & recedens
à malo.* Que fue preconizarlo: *Vir perfectione animi,*
que dixo San Gregorio, por la summa igualdad, que
conservò Job en todos sus successos prosperos, y
adversos, ò *Vir perfectione animi per virtutum cons-
tantiam,* que dixo Carthuxano: *Vir simplex: simpli-
citate intentionis,* expone Alberto Magno, (35) pues
todo quanto hizo fue siempre dirigido à la honra
de Dios: *In omnibus, quæ agebat unum summum bo-
num intendebat,* con sincera intencion, sin animo
doblado: *Simplex simplicitate prudentiæ, sine plica-
astutiæ, & dolositatis, & tergiversationis ad malum.*

Vir rectus, y expone aqui Dionysio con Ansel-
mo, y otros, (36) *rectus est, qui per lineas equitatis in
actibus suis* (internos, y externos, ò como persona
publica, ò particular) *procedit. Asque declinatione
ad culpam.*

*Vir timens Deum, timore filiali, & casto, qui ex
syncero Dei amore producitur,* que induce los efectos
de el odio à la culpa, zelo de la honra, y Gloria
de Dios, y bien de los proximos, que alli sigue:
Dionysio *recedens à malo peccata vitando,* (37) de cu-
yo Panegyrico se deduce: el como fue Job en orden
à Dios, à el proximo, y en orden à si mismo: *Ex
præhabitis Patet, quam bene Job habuerit se ad Deum,
ad proximum, & ad se ipsum.* Y vn hombre de este
modo, de aquestas circunstancias, de esta Morali-
dad,

9.
dad, funda gran derecho, no solo à que sus actos, hechos, y dichos, y todos sus progressos se prediquen à el Mundo, que sobre el *exarentur stylo ferreo*, dixo Carthuxano, (38) si à que se eternicen en Bronces para gloria suya, y exemplo de los otros: *Vt scribantur. Vt exarentur. Vt sint posteris tamquam bene vivendi decreta, &c.*

De este Original fue el Señor Arze (que goze de Dios) vn tan proprio diseño, ò arreglado trafumpto (por lo respectivo) que vivo persuadido, à que las virtudes, hechos, y dichos del Smo. Job, fueron como idèa, pauta, ò diseño à el tiempo de formar lo, ò como que formaron Horoscopo influxivo, que con las demis causas tuvo su concurso à el tiempo de engendrarlo.

Su elevado Origen en los Nobiliarios de nuestra España està bien decantado. Su literatura, el que fue Varon Sabio, gravissimos, y honrrrosos Empleos de Judicatura: (ninguno pretendido) su inflexible Justicia, su limpieza, y prudencia, su benignidad en todo su manejo las vozèa el Mundo; se puede asegurar, que *sunt posteris tamquam bene judicandi decreta constitutiones, &c.* Su inculpable conciencia, è innocente vida, la summa rectitud de su Illma. en orden à este punto: *Vlr rectus absque declinatione ad culpam, (*)* la depone, y contexta gravissimo Sugeto Prelado de Castilla, de cierta Religion, que le oyò muchos años en el Confessionario, y *con gravissima confusio mia*, dize en Carta, que he leido.

Su piedad con los pobres para socorrerlos la lloran por su falta los de este grande Pueblo, siendo mas de ciento y cinquenta à los que diariamente daba limosna con liberal mano, ò casi enteramente estava alimentando, y con la propension, que el Smo. Job, segun Gaspar Sanchez dezia de si mismo: *Neque putabam suavem mihi futuram bucellam, &c.* Con inclinacion tan genial, que daba à presumir,

(35)
Albert. Mag.
hic.

(36)
Dionys. Carth.
ex D. Ansel.
Platon. & alij.

(37)
Cantich. citat.

(38)
Exarentur in libro stylo ferreo, id est profunda, & forti inscriptione, Prædicatione, &c.

Carth. hic in Exposit. Mystica.

(*)
El Reverendissimo Padre Francisco Ravago, Provincial de Castilla, de la Gravissima Compania de Jesus.

que la Misericordia, y su Illma. huviessen sido hermanos vterinos.

El continuo recuerdo de la Muerte: *Num quid non paucitas, &c.* Lo contextan los casos (y otros repetidos) que el Orador refiere en este Panegyrico, esta consideracion le fue inseparable de la memoria, y del conocimiento, y casi repetia frequentissimamente (no se si prefagiando) *Vtique dies mei cito finem habebunt, prateribunt, seu defluent.*

Aquel cuydado grande de no olvidar la Doctrina Christiana, y quanto debe saber, y creer todo fiel Christiano: *Scio enim, &c. id est certa fide teneo, &c.* Lo comprueba el estylo Christiano, y frequentissimo de aqueste Cavallero: Todos los dias muy temprano se sentaba en la Cama, y despues de dicho el *Per signum Crucis*, empezaba diziendo desde: *Todo fiel Christiano, &c.* à el modo, que en la Escuela enseñan à los Chieos; y iba prosiguiendo con las Oraciones Padre Nuestro, &c. Credo, Mandamientos, Sacramentos, Articulos, Obras de Misericordia, &c. todas las preguntas, y lo demàs, que trae el Cathecismo. Y reconvenido en vna ocasion de su Nobilissima, y Illma. Conforte, sobre el por què sabiendo muy bien toda la Doctrina Christiana, tan frequentemente tomaba esse trabajo? *Respondit*, diziendo: *Que siendo Mozo en vna ocasion se puso à dezirla, y se le olvidò, ò se errò en vna palabra del Symbolo, ò Articulos; y por tenerlo prompto, y no erar en nada, ni que se le olvidasse à la hora de la muerte, y poder dezirla entonces con expedicion, todos los dias tomaba este trabajo.* (39) *Digna ipso sententia!* O què poco de esto se ve oy en el Mundo! (40) *Non est inventus similis illi*, lo contrario se toca à cada passo en los Confesionarios con harto dolor nuestro, vn total olvido de quanto debe saber, y creer para salvarse el hombre Christiano.

(39)
D. Hier. in
Comment. in
Epist. ad Galat.
lib. 3. cap. 6.

(40)
Job. cap. 1.
vers. 8.

Este fue el Señor Arze objeto de este Panegyrico:

rico: *Hic est ille (41) vir simplex, & rectus, &c.* Es-
 tos son sus hechos *verba pro rebus ipsis accipit*, à mas
 de aquellos otros morales, y polyticos de Castidad,
 innocencia de vida, &c. que en Job dexo referidos:
 Luego no fue exceso el dezir, que sus hechos, y di-
 chos son acreedores, no solo à el honor de este, y
 otros Panegyricos: *Vt exarentur stylo ferreo; id est,*
predicatione; si à que se gravassen en Bronces, ò Por-
fidos para gloria suya, y exemplo de otros muchos:
Hec desidero scribi, ut & alijs in exemplum innotescant.

Mas si no me engañò esta vida inculpable: *Vir*
innocens rectus, &c. desde el acto del Bautismo de el
 Señor Presidente se estava visorando. (42) Del Ho-
 roscopo de Astros, que reynan, ò influyen à el tiem-
 po de la concepcion, ò del nacimiento, que discor-
 ren otros, de la criatura, visoran los Astronomos las
 inclinaciones, los genios, los progressos, ò prospe-
 ros, ò adversos del recien nacido. No poniendo do-
 minio en los Astros, que es lo condenado, ni tocan-
 do en lo libre, dandolo por cierto; quedando vni-
 camente en terminos de mera conjetura, ò falible
 illacion, podemos tolerarlo.

Fue el Sagrado Bautismo del Illmo. Señor Ar-
 ze en el año passado de 1675. en el mes de Enero,
 mes, que los Antiguos consagraron à Jano, à quien
 por su desvelo, su prudencia, amor à los humanos, y
 otros distintivos, que fantasian ellos, figuran en el
 modo, que sabe el Erudito. En el dia primero de el
 mes referido se hizo este Bautismo, dia consagrado à
 el Aparecimieto de aquel Astro sangriento, ò Come-
 ta Sanguineo Christo Señor N. en fuerza de el mar-
 tyrio de la Circuncision, (43) en que las Virtudes de
 Amor, de Piedad, Humildad, y otras, en sentir de
 los Padres, alli se compitieron. Y dia dichosissimo,
 en que el Dulcissimo Nombre de Jesus, Astro luci-
 disimo, que influye dulzura, misericordia, consue-
 lo à los humanos, Justicia, Rectitud, Fortaleza, y

(41)
 Arist. de Plat.
 lib. 1.º de Plat.

(42)
 Calep. verb.
 Horosc. ex
 Aug. lib. 5.º de
 Civ. Perf. Sat.
 6. & alij. Vide
 Beyer. verb.
 Horas.

(74)
 lib. 1.º de Plat.
 lib. 1.º de Plat.
 lib. 1.º de Plat.
 lib. 1.º de Plat.
 lib. 1.º de Plat.

(43)
 Carthag. Ho-
 mil. 1.º de Cir-
 cumc.

(75)
 lib. 1.º de Plat.
 lib. 1.º de Plat.
 lib. 1.º de Plat.

(44)

Postquam consummati sūt dies octo, ut circumcideretur Puer, vocatum est nomen ejus Jesus. Luc. cap. 2. vers. 21.

otros muchos efectos se le impuso à Christo. (44) Bautizòse en la Iglesia Parroquial de Señor S. Salvador de Valladolid, y en la misma Pila en que se bautizò aquel Insigne Monstruo de Santidad, y Virtudes, gloria de España, y honor crecidísimo de mi Religion Seraphica, San Pedro Regalado.

En esta concepcion espiritual, ò regeneracion del Señor Arze, este fue el Horoscopo, que mueve à hazer juizio: como presagiando vn segundo Jano Catholico, de summo desvelo en lo perteneciente à las cosas de su salvacion, ò vn zelo inflexible en el desempeño de todos sus Empleos, teniendo presente, y siempre à la vista lo preterito, presente, y futuro para sus Acuerdos. Y como que aquel Astro del Dulcissimo Nombre de Jesus, y el Cometa Sanguineo de aquel primero acto de amor de Christo Señor Nuestro, ofrecian su influxo para inclinarlo segun su noble instinto: y el grande Regalado le tomaba en sus brazos, sirviendo de Padrino tambien para instruirlo; pues esto supuesto: luego era muy preciso, que su Illma. fuesse de aquel modo? *Vir, simplex, rectus, timens Deum, & recedens à malo.*

Perdonesè à mi afecto, ò veneracion esta digression, el aver passado la raya de Cenfor à la de Panegyrista, quizàs arrebatado de la dulce fragancia de tanto buen exemplo. (45) No he hecho otra cosa, que imitar à Ruth, y siguiendo los passos à el Insigne Orador, irme recogiendo estas pocas espigas, que à el atar sus hazes opulentos, por menos apreciables, quedaban en el Campo abundante de la vida exemplar del Heroe, que lloramos. (46) Mas se entiende lo dicho, y quanto llevo escrito, sin salir de la Balla de los Decretos Pontificios del Señor Urbano, y demás que arreglan este punto.

Finalmente concluyo, poniendo à el Panegyrico, y à su Docto Orador la Cenfura, que à otro semejante puso Justo-Lypsio: (47) *Ecce me non solum*

(45)

Trabe me, post te curremus in odorem unguentorum tuorum. Cantic. cap. 1. vers. 3.

(46)

Colligebat spicas post terga metentium. Ruth. cap. 2. v. 2. 3. & 7.

(47)

Just. Lyps. Cent. 2. Epist. 58.

Approbatorem, factoremque tuae laudis, sed voce, & stylo Praeconem. Y no encontrando en él cosa alguna, que se oponga à la Fè, ni à las buenas costumbres, ni à los Decretos Reales, ni Pontificios, soy de parecer, que su impresion es vtil, y que conviene mucho para el buen exemplo: *Sic sentio* (salvo meliori.) En este Real Convento de N. S. P. S. Francisco, Casa Grande de Granada, en 14. dias del mes de Agosto de 1740. años.

Fr. Manuel Carvajal.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOs el Doctor Don Alonso Diego de Guzmán y Bolaños, de el Orden de Santiago, Canonigo de la Santa Metropolitana Iglesia de esta Ciudad, Provisor, y Vicario General de este Arzobispado, por el Illustrisimo Señor Don Phelipe de los Tucros y Huerta, mi Señor, Arzobispo de Granada, del Consejo de su Magestad, &c. Por el presente damos licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Sermón, que predicò el M. R. P. Fr. Joseph Antonio de Pineda, Lector Jubilado, y Ex-Custodio en su Religiosisimo Convento de Señor San Antonio Abad de esta Ciudad, del Sagrado Orden Tercero de Penitencia de Señor San Francisco, y Examinador Synodal de este Arzobispado, en las Honras, que celebrò

esta Insigne, Esclarecida, y Leal Ciudad de Granada, al Illustrisimo Señor Don Joseph de Arze y Arrieta, Presidente, que fue, en esta Real Chancilleria; por quanto por la Censura antecedente, puesta por el M. R. P. Fr. Manuel de Carvajal, Lector Jubilado, Calificador de el Santo Oficio de la Inquisicion, y Ex-Difinidor habitual en su Real Convento de Señor San Francisco, Casa Grande de esta Ciudad, y Examinador Synal de este dicho Arzobispado, consta no tener cosa alguna contra nuestra San Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Granada en veinte y dos de Agosto de 1740. años.

Doct. D. Alonso Diego de Guzmán
** Bolaños.*

Por mandado del Señor Provisor,

Felix Quilez de Roxas.

Not.

APRO.

15.

APROBACION DEL PADRE MARTIN
Garcia, de la Compania de Jesus.

POr comission de el señor Don Pedro Colón y Larreategui, Cavallero de el Orden de Alcantara, del Consejo de su Magestad, su Oydor, y Governador de la Sala del Crimen de esta Real Chancilleria, electo Regente de la Real Audiencia de Cataluña, &c. He leído la Oracion Funebre Panegyrica, que en las Magnificas Exequias, que la Nobilissima, y siempre Leal Ciudad de Granada hizo à la muerte del Illmo. Señor Don Joseph de Arze y Arrieta, Dignissimo Presidente de esta Real Chancilleria, predicò el M. R. P. M. Fr. Antonio de Pineda, Lector Jubilado en su Religioso Convento del Seraphico Orden Tercero de Penitencia de esta Ciudad, Ministro, que ha sido de dicho Convento, y Ex-Custodio de su Provincia. Y debo à la eleccion que de mi se ha hecho para censurar esta Oracion, el anticipado gusto de leerla, y poder comunicar al publico, en algun encomio de la Obra, el aprecio, con que venero à su Autor. Lo elevado de el Assumpto, lo primoroso del Funebre Panegyrico, y lo calificado del Orador; cada vno dà à la pluma impulso para volar mas, de lo que permite la brevedad de vna Censura.

La notoriedad de realzadas prendas, que concurren en el Orador, previene los dictámenes, poniendo solo en la expectacion de sus aciertos. Este debido aprecio ha producido en mi la estimable circunstancia de aver concurrido no pocos años con el Autor en los Theatros de esta Ciudad. Aqui me ha enseñado la experiencia, quan fuera de camino vâ la extravagante opinion de algunos, que ponen vn rotal divorcio entre la eloquencia, y el ingenio: queriendo, que tenga poco de ingenioso para las mas ferias

rias Facultades, quien tiene mucho de eloquente.

(1)

P. Famianus
Strada Proluf.
Academ. lib.
1. proluf. 1.

(1)

Vna, y otra prenda, sobre otras muchas, se ha dexado admirar en nuestro Orador; haziendose atender en los Theatros la perspicacia de su elevado ingenio, ya en la Cathedra, ya en el argumento; quando en los Pulpitos se ha llevado los publicos aplausos de consumado Orador. Así ha renovado la memoria de vn Isocrates, cuya Casa dedicada à las Ciencias, mereció tambien llamarse Oficina de Eloquencia. (2) De vn Socrates, vn Platon, y vn Aristoteles, en quienes se juntaron tan amigablemente la eloquencia, y el genio: *Vt vna ex utraque facultas existeret, ijdemque sapientes haberentur, & eloquentes.* (3) Vna, y otra hazen vistoso maridage en nuestro Orador.

(2)

Cujusque domus officina eloquentiae habitata est. Muretus, lib. 1. Var. dect. c. 1.

Prueba irrefragable es la Oracion Funebre, que se remite à mi juicio. En ella veo observada la instruccion, que dà Tulio al Orador, y trae Rodiginio: *Optimus (inquit M. Tullius) est Orator, qui dicendo animos audientium, & docet, & delectat, & permovet.* (4) Estos tres Oficios llena el Orador como oprimio, dando à cada vno el lugar, que se merece.

(3)

P. Fam. Strada
loco citato.

(4)

Rodig. lib.
23. c. 7.

(5)

Docere debitum est, delectare honorarium: at necessarium permovere. Ibidé,

(5) El enseñar lo mira como debido, y lo consigue con oportuna, y copiosa erudicion, esforzando razones en sus delicados discursos, y penetrandolas intimamente, para explicarlas con tal felicidad, que à todos se hazen perceptibles. El mover los animos lo mira como necesario fin de la Oratoria. Para esso divide oportunamente todo el Funebre Panegyrico en dos Puntos, que son los dos Polos, que mira siempre en el rumbo de su persuasiva: poniendo en vno à la vista saludables defengaños, y alentando en otro con illustres exemplos. El deleytar lo mira no mas, que como honroso: y le es tanto mas honorifica la dulzura, y magestad del estylo, con que deleyta, y suspende los animos, quanto este le es mas natural, y menos estudiado.

Pero la grandeza del Assumpto merecia tan superior eloquencia, y esta no debia echar sus primores en materia menos noble. Haze con acertada invencion à el Illmo. Difunto Sol en las lucidas tarèas de sus honorificos Empleos. A mi me parece, que este Illmo. Luminar debe en su Ocaso nueva vida à el alma, que vâ el Orador à sus Elogios; y que en su Funeral Panegyrico logra renacer qual Phenix.

Ya es voz comun de los Eruditos, que esta bizarra Ave solo se anida en los similes; (1) siendo solo vn expresivo Symbolo del Sol, que inventaron los Egypcios para adorar à este Planeta. (2) Y assi hazer Sol à este Illmo. Luminar, es lo mismo, que hazerlo Phenix. Fue en su exemplar vida, y en todos sus Empleos singular como esta rara Ave; y como ella fue singular, viniendo à morir à el nido de su primera juventud: pues aqui se puede dezir, que como Sol nació à ser Sabio; (3) porque en esta Ciudad comenzò à aprender las primeras Facultades, que adornan la luz de la razon. Y assi pudo dezir muy bien con el Santo Job: *In nidulo meo moriar.* (4) Tambien porque murió en el mas encumbrado Puef- to, y Palacio de esta Real Chancilleria: pues como advierte vna docta pluma: *Fortè etiam nidus significabit editum, & eminentem orbis locum, in quo Regia structa esset.* (1)

Volò, pues, como Phenix desde el nido à la pyra: y corrió como sol desde su Oriente à su Ocaso. Y si como Sol *in locum suum revertitur*; (2) bolviendose à nuestro Colegio, donde tuvo su primera educacion, y al qual como Hermano nuestro pudo llamar suyo: tambien como Phenix vino à depositar sus cenizas (3) à nuestro Templo, Sagrario del mejor Sol de Justicia Jesus. (4)

El Templo del Sol, donde depositaba sus cenizas el Phenix, estava en Heliopolis, Ciudad de el Sol. (5) Y siendo el carácter de esta Ciudad compo-

(1)

Cornel. in Ge-
nes. c. 7. v. 2.

(2)

*Nimirum, Phœ-
nix est Sol. Idè
in Malachiam
c. 4. v. 2.*

(3)

*In Proverbijis
legitur: Sapiens
sicut Sol perina-
ner. S. Aug.
Epist. 114. ad
Januariû, c. 5.*

(4)

Job. c. 29.
v. 18.

(1)

P. Pineda in
Job. loco ci-
tat.

(2)

Eccles. c. 1.

(3)

*Herodotus scri-
bit, Phœnicem
juvenem gesta-
re patrem, pater
nosue cineres in
Templum Solis,
ibidemque bu-
mare. P. Pi-
ned. cit.*

(4)

Sol Justitiæ.
Malach. c. 4.
v. 2.

(5)

Cornel. in Ezc-
chielem c. 30.
v. 17.

nerse de vnos Ciudadanos los mas Sabios de toda Egipto; (6) bien podra fer Symbolo de esta muy Noble, y muy Esclarecida Ciudad de Granada, cuyo Nobilissimo Cabildo rige con la mas fabia conducta su Republica. En esta Ciudad del Sol muriò nuestro Illmo. Phenix, siendole mas honorifica la sensible circunstancia de no dexar mas succession, que la fama perpetua de sus virtudes, que piadosamente creemos la avrán puesto ya en possession de la eterna herencia. Imitò en todo al Phenix, de quien se dixo. (7)

*Ipsa sibi proles suus est pater, & suus heres.
Aeternam vitam mortis adeptus bono.*

Muriò, en fin, como Phenix, de quien dize otro Sapiensissimo Pineda: *Mors, funusque Phœnicis summi honoris, funerisque honorificentissimi Symbolum erit.* (8) Diganlo las Magnificas Honras, con que celebrò su memoria esta siempre illustre Ciudad.

Mas aqui quiero hazer el reparo, que no pudo advertir la modestia del Orador. Haze Sol à nuestro Illmo. Difunto. Aplicale aquello de Job: *In vidulo meo moriar.* (9) Y bien pudiera añadir este Illmo. Sol: *Et sicut Phœnix multiplicaba dies;* (10) como leen algunos: pues como Phenix renace en su Funebre Elogio, debiendo nueva vida à la viva persuasion de el Orador. Proponelo este como Justo, dando alma à sus exemplares virtudes con la viveza de sus discursos. Y asi, si aun queda vivo como Phenix en esta Funebre Oracion; tambien florece, y se levanta, como palma merecida de el Orador, regada con su copiosa affluencia: *Iustus ut palma florebit.* (1) Tertuliano: *Vt Phœnix.* De este modo paga el Illmo. Difunto, como palma de su Panegyrista, la vida, que le debe como Phenix,

Concluyo, en fin, con Rodiginio: *Est profecto aliquid consummata eloquentia.* No es algùn ente phantastico, *et Fabius sentit, & docet; nec ad eam posse perveni-*

(6)

Hujus civis, teste Herodoto lib. 2. apud Egyptianum Sapiensissimi habebatur. Corn.cit.

(7)

Author incertus apud Lactantium, & Corn. loco cit.

(8)

P. Pineda in Job. c. 29. v. 18.

(9)

Job. cit. loco.

(10)

Tertulli. de Resurr. c. 13. P. Salomon, Tygurina, & Cayet. apud Pined. citat.

(1)

Tertul. citat.

veniri humani ingenij natura prohibet. (2) Una confu-
mada eloquencia, dificil es; pero se encuentra en es-
ta Funebre Oracion: que juntando tan copiosa, y
vtil Doctrina con tan dulce eloquencia, ya se ha
grangeado las aprobaciones de todos; si es cierto,
que

Omne tulit punctum, qui miscuit utile dulci,

Lectorem delectando, pariterque memento. (3)

Por tanto la juzgo digna de la luz publica; pues no
contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè, buenas
costumbres, y Reales Pragmaticas. Asì lo siento:
En este Colegio de San Pablo de Granada, à 13. de
Septiembre de 1740.

Martin Garcia.

(2)

Rodig. lib. 24.
c. 14.

(3)

Horatius in
Art. Poet.

LICENCIA DEL JUEZ REAL.

EN la Ciudad de Granada en veinte dias
de el mes de Septiembre de mil setecientos y quarenta años, el señor Don Pedro
Colón y Larreategui; Cavallero del Orden
de Alcantara, del Consejo de su Magestad,
su Oydor en esta Corte, Governador de la
Sala del Crimen de ella, electo Regente de la
Real Audiencia del Principado de Cataluña,
y Juez de Imprentas de esta dicha Ciudad:
Aviendo visto la Aprobacion dada por el R.
P. Martin Garcia, Rector del Colegio de la
Compañia de Jesus de ella, del Sermon pre-
dicado en las Honras, que la Ilustre, y Gran
Ciudad de Granada hizo à el Illmo. Señor

Don

Don Joseph de Arze y Arrieta, Dignissimo
 Presidente, que fue en su Real Chancilleria,
 con la pretension, que han deducido los Ca-
 valleros Comissarios de dichas Exequias, en
 razon de su impresion: Dixo, debia conce-
 der, y concediò la licencia para ello pedida
 por dichos señores Comissarios; y mandò,
 que con efecto qualquiera de los Impresso-
 res de esta dicha Ciudad, impriman el ex-
 pressado Sermon, sin incurrir por ello en
 pena alguna de las contenidas en las Reales
 Pragmaticas, y assi lo proveyò, y firmò.

D. Pedro Colòn y Larreategui;

Ante mì:

Juan de Pastrana

Zarate.

ORI;

ORITUR SOL, ET OCCIDIT, ET IN
locum suum revertitur, &c. Ecclesiastès
cap. 1.



XCELENTISSIMO CON-
gresso, Sagrado Coro Re-
ligioso, Noble, y res-
table Concurso, dezidme,
què intima essa elevada py-
ra de incendios, que oy
Martes diez y nueve de Ju-
lio deslumbra à los mas
perspicaces ojos? Temo,

que es syttema de algun acaecido fatal, porque al
Martes creyò aciago la ignorante supersticion. Se-
gun mi Polo Seraphico; (1) este dia diez y nueve
de Julio es infelíz, y funesto: *Hic igitur dies Ater.*
Ater dies (2) *significat rem funestam, & infelicem, &*
dicitur pro eo, quod infausus.

Oy se viò Roma Cabeza de el mayor Imperio
reducida à pavesas. Y oy lamenta este Coronado
Emporio vn fatal exterminio en vnas, aun calientes
cenizas. Aquel estrago fue aborto de la tyrania de
Neròn: *Ater Romanis veteribus, precipue cum imma-*
nissimus Nero, (3) excitato incendio ingenti fumo Vr-
bem obruit. Este golpe es despojo de la mortal se-
gur. En aquel no huvo voces para lamentar su rui-
na; en este faltan labios para ponderar tanta pena.
Luego, ò deberàn formar el Threno los ojos, ò se-
ràn las mejores rectoricas los silencios. Los ojos
son los que sentidos lloran, porque con el senti-
mien-

(1)
Polo Diar. 5.
P. n. 1011. f.
262.

(2)
Vocabul. no-
viss. verb. *Ater.*

(3)
Polo vbi sup.

(4)
D. Chrifof-
tom. Hom. 24.
(5)
D. Bernard. de
lament. Virg.

miento hablan : *Linguam praecurrebant lachrymae*, (4)
qua pondera vocis habent. Vn dolor excessivo embar-
ga las voces al labio : *Prænimio* (5) *dolore loqui non*
poterant. Luego deberà en tanta pena ser el Panegy-
rico mudo.

Los Sabios Egipcios celebrando el Funeral à
su Principe Serapis, Osiris, ò Sol, Presidente de la
luz, dize el Phenix de la Iglesia Agustino, que pusie-
ron en su Templo, Atrio, ò Portico à la Imagen del
Silencio, ligando con vn dedo los labios, para que
sin el nuevo dolor, que ocasiona referir vna fatal
tragedia, lo publicasse eloquente vna rectorica mu-
da: *Cum mortuus fuisset Serapis* (6) Eusebio le llama
Sol, *vbi cum sepultum ceperunt, erat simulacrum quod*
digito labijs impresso, admonere videretur, ut silentium
fieret. Valgate Dios por Sol, Presidente de esta luci-
da Esfera! Y como executas à que expresse el obje-
to, que en esta pyra lamenta esta siempre Nobilissi-
ma Ciudad de Granada.

(6)
D. August.
rom. 5. lib. 18.
de Civit. cap.
5.
Euseb. lib. 1.
de Prepar.
Evang. cap. 6.

Es el Illustrissimo Señor Don Joseph de Arze
y Arrieta, Cavallero del Orden de Santiago, Cole-
gial en el Mayor de San Salvador de Oviedo, Vni-
versidad de Salamanca, Juez Mayor de Vizcaya en
la Real Chancilleria de Valladolid, Oydor en ella,
Corregidor, y Governador de la Provincia de Gui-
puzcoa, Visitador de los Sacros Conventos de su
Orden de Santiago, Regente en la Real Audiencia
de la Coruña, y Dignissimo Presidente de esta Real
Chancilleria de Granada.

Aviendo dicho el fatal estrago, que hizo la
Parca en tan Dignissimo Sugeto, razon era, Señor,
que no siendo proporcionado Orador el llanto, el
mudo silencio echasse en esta ocasion rectorico el
contrapunto. Lei en el Docto Duràn, que en el
Templo, que al antiguo Joseph labraron los Eyp-
cios, colocaron tambien à Harpocrates, Dios de los
Silencios, para que mudo panegyrixasse sus Elo-
gios.

3.
gios. (7) Presidente, y Vice-Rey fue aquel de tan dilatados Dominios; nuestro Illustrissimo Joseph fue Presidente, y Vice-Rey de cinco celebrados Reynos. Como à Sol le venerò la Nacion Egypcia; como à Superior Luminar rindiò à nuestro Defunto sus obsequios con los demàs, este nunca bien elogiado Reyno de Granada.

Pero oygamos à vno de los Prophetas menores dezir en breve, el alma, y motivos de este aparato funebre: *Sol, & Luna obtenebrati sunt, & Stella retraxerunt lumen suum.* (8) Origenes lee assi: *Obtenebratus (9) est Sol, & Stella retraxerunt lumen suum.* Hugo Cardenal: (10) *Et Stella, idest, Principes retraxerunt lumen suum.* Habla en el alegorico sentido de la muerte de nuestro humanado Dueño, quando le hizieron el Funeral los Astros, vistiendo sombras por lutos. Pero en el Tropologico symbolizando defunto à vn Magnate, ò Superior Juez, que en la carrera de esta vida se viò con la mas elevada prefectura: *Luminare majus, (11) ut praeffet.* Sin violencia expressa el occaso de nuestro Illustrissimo Presidente, Supremo Juez, y Principe grande.

En el Cielo congregados tan refulgentes Astros: *Stella (12) unita congregatione mecant.* Visten lutos para immortalizar sus sentimientos: *Occidit (13) lumen stellarum;* y V. E. expressa en cada vno de sus eminentes racionales Astros los mas nobles justificados sentimientos, erigiendo en Anathema de su dolor esse lugubre Pabellon de lutos: *Stella, idest, Principes retraxerunt lumen suum Stella (14) quasi quibusdam deducuntur exequijs in occasu Solis.*

Vna breve reflexa ocurre à mi cortedad, aunque padezca la nota de digresion; y es, que symbolizando el referido Texto, con lo que en su Cantico (15) dize Habacuc; con los Setenta (16) se puede leer assi: *Elevatus est Sol, & Luna stetit.* Es mystica alegoria de quando eclipsado el Divino Sol de Justi-

(7)
Quadrag. P.
Fr. Juan Du-
rand. fol. 336.
n. marg. 1557.

(8)
Joelis cap. 2.
v. 10. & cap.
3. v. 15.

(9)
Origen. hic.
(10)
Hug. Card.
hic. sup. cap.
2. fol. 180. lit.
M.

(11)
Genes. cap. 1.
(12)
Sylv. in Apoc.
12.

(13)
Syrus, & Ara-
bic. apud Cor-
nel. cap. 2.
Joelis, v. 10.
fol. 217.

(14)
S. Zen. Veron.
de Obit.

(15)
Habacuc cap.
3. v. 11.

(16)
Ex D. August.
lib. 18. de Civ.
Dei cap. 28.
apud Padilla in
Habacuc An-
not. 90. n. 407.

cia. (17) Junto al Sagrado Leño se mantuvo la mejor Luna nueſtra dulciſſima Princesa con tan admirable ſerenidad , y conſtancia , (18) que ſuperando la fragil condicion de el animado barro , no ſe vió (19) vna lagrima en ſus puriſſimos ojos : *Stantem illam lego , ſlentem non lego.* O cèlebre Heroína ! O inſigne Matrona ! Hablo, Señor, con la muy Iluſtre Señora , la Señora Doña Maria de Feloaga Ponze de Leon y Vargas, Luna por los antiguos esplendores de la mayor Nobleza , y de nueſtro defunto Sol dilectiſſima Eſpoſa, quien tranſcendiendo (no ſè ſi diga con ſuperior influxo) la delicadeza de el ſexo, tan fuerte , à coſta de la reſignacion, ſe mantuvo al lado de ſu agonizante Eſpoſo , que ſin ſaltar la ſerenidad de ſu aſpecto . ni darle el mas leve partido al llanto , con eſpiritu inalterable , ſi alentaba para la eterna felicidad à ſu Dueño , à ſu Familia exortaba al deſengaño. Pero què me admira eſte hecho tan admirable , ſi tiene la gloria de tener el nombre de la Dulciſſima Virgen?

Buelvo, Señor, à las Eſtrelas del Celeſte Solio, que en ellas ſe enigmatizan los Penitentes Aſtros de mi tercero Cielo. Suenan el nombre de Eſtrela à Cruz, y amargura : *Et nomen Stella dicit (20) abſynthium Stella formam Crucis habent.* Luego ſon ſin duda vn claro commento de mi Seraphico Penitente inſtituto ; que no acaſo como Eſtrela fulgentiſſima aſcendió à la Eſfera (21) la Alma de mi Patriarca Seraphico. Eſta, pues, Señor, mi Religioſa Familia viendo à V.E. anegado en el Occeano de tan crecida amargura , ſe haze partícipe en el abſynthio de tanta pena, no ſè ſi executada de vna gratitud obſequioſa, ó ſi obligada de los reſpetos de rigoroſa Juſticia, por lo que merece à V.E. de generoſas liberalidades , y gracias. Para poder proſeguir, neceſito de la de el Eſpiritu Celeſtial ; implorèmos el dulce Patrocinio de mi Señora, mediante vn AVE MARIA.

(17)
Apud Padilla,
Annot. 91. n.
408. & 107.
n.470.

(18)
Maria vicit ſezum,
vicit hominem,
& paſſa eſt ultra
humanitatem. S.
Amadeus hom
ſ. de B.Virg.

(19)
D. Ambroſ.
orat. de Obſ.
Valent.

(20)
Apoc. cap. 8.
Berc. in dict.
verb. Stella.

(21)
In Brev. Fran-
ciſc. in 6.l. pro
Octav. S.P.N.
S. Franc. Ani-
mam illam ſe-
licem conſpe-
vit ſub ſpecie
Stellæ præful-
gidæ, &c.

ORITUR SOL, ET OCCIDIT, ET IN
locum suum revertitur, &c.



VN SOL, QUE GIRAN-
do la eclipctica de munda-
nas prosperidades, en breve
eclipse la muerte sus mas
gloriosos resplandores, sino
mira literal la Sagrada His-
toria, es moral inteligencia
de la Dominicana Purpura.
En la celeridad con que

muere: *Oritur Sol, & occidit*, nos libra vn defenga-
ño; y en la rectitud con que luze nos intima vn
exemplo. El Docto Piscinelo, y el Eminentissimo
Hugo: *Sol (22) nunquam errat. Nunquam è linea
eclipctica recedit. Oritur Sol (23) presentis prosperita-
tis, & statim occidit, ut nemo de Ortu hujus Solis gaudeat.*
Luego defengaña para las prosperidades el inopi-
nado occafo de nuestro Illustrissimo Sol, y nos dexa
gloriosos exemplos en las rectitudes de su justifi-
cado obrar, y proceder. Defengaña, y exemplo
son el alma del Funeral Panegyrico, partido en dos
concissos puntos. Pero primero protesto, como
verdadero Catholico, que no es mi animo contra-
venir à los Decretos de N. SS. Padre Urbano Octa-
vo, ni à otros Sagrados Decretos Pontificios. Y es
mi intencion, y animo, que quanto dixere en pun-
to de vittudes de nuestro Illustrissimo Varon, no se
le dè mas credito, que el que merece vna humana,
y piadosa Fè. Voy al defengaña con la bendiccion
de Jesus.

(22)

Piscin. Münd.
Symb. lib. 1.
num. 56. 122.
177. & seq

(23)

Hug. Card.
sup. Ecclesiast.
hic.

PUNTO I.

Sirva para Exordio de este primero punto vna breve Clausula de el Ecclesiastico. Què cosa ay con mas gloriosos lustres, que el Sol? *Quid (24) lucidius Sole?* Nada: *Quasi dicat, nihil, (25)* expone Hugo Cardenal. Pues en verdad, que muy en breve se eclipsará su luz: *Et hic deficiet.* El citado Doctor: *Hic ostendit Auctor vanitatem, & mutabilitatem hominis.* Luego si vn Astro de tan agigantada magnitud se eclipsa, que mucho, que el hombre, hijo del barro, en breve se commute en pavesas? *Ergo multo fortius (26) homo, qui est pulvis, & cinis.* Imaginan los Soberanos en la mundana Gloria, que carecen de peregrinas impresiones sus vidas. En el circulo fallible de la vana prosperidad, se sueñan con tan immortalizado esplendor, que como que se idolatran sin principio, ni fin: y quando se imaginan eternos en el Zenit de la Fortuna, les desengaña el inopinado golpe de la Guadaña.

Què importa, que Job con la gloria de Presidente, y Vice-Rey en la Provincia de Hus, (27) y con el glorioso blason de descendiente de el Santo Patriarca Abrahàn, estrañasse su repentino descabro: *Sic repente precipitas me?* Pareciendole quasi immortal su Trono: *Cur me (28) tanto ex loco in quem cum tanta gloria provexisti, tanta celeritate precipitas?* Que expuso el Doctissimo Gaspar Sanchez; si desengañado de lo fallible de su gloriosa prosperidad, miraba como característica propiedad el repentino sopllo de su luz: *In nidulo meo (29) moriar.* El Jesuita Sevillano: *Per mortem in nidulo: existimant Hebrei, quos imitatur Vatablus significari mortem subitam.*

Por esto à vn Sol presidiendo en el Zenit de su Zona, puso este Lema la Divina Pluma: *Occidet Sol (30) in meridie.* En el meridiano de su luz, este reful-

(24)
Ecclesiast. 17.

(25)
Hug. Card.
expel. Mor.
hic.

(26)
Idem Hug.
ibid.

(27)
Job. cap. 10.
v. 8.

(28)
P. Gaspar Sâct.
hic.

(29)
Job cap. 29.
v. 18. Pineda,
tom. 2. hic
n. 3. pag. 542.

(30)
Amos. cap. 8.

refulgente Sol en breve se ha de eclipsar ; porque quanto mas la mundana honra eleva al sugeto , tanto mas breve experimenta el ruinoso insulto.

Darè mas alma , Señor , à este Solar descenso. Nace el Sol con la mayor nobleza , pues tiene à la luz por Solar antiguo de su Casa : en los numerosos Signos de su Zona enlaza los gloriosos ascensos , que le vinculò la Fortuna : y en fin , en tan illustre carrera se vè lucir Supremo Presidente de el dia : *Vt praeffet.* Pero si su orbicular figura tiene por madre à la tierra : *Corpus Solis* (31) *fuisse formatum ex terra astruitur à Synaita* , que dixo la Pinciana pluma ; que mucho , que à sus superiores luzes le assalten las mortales palideces ? *Oritur Sol , & occidit. Occidet Sol in meridie.*

(31)
Anast. Synait:
lib. 4. in He-
xaem. apud
Pincian. tom.
1. taut. 4. did.
4. n. 8.

Aun lo dirè menos mal : el Sol no solo es porcion , aunque leve de la tierra , si tambien goza vna suprema prefectura : *Ex terra. Vt praeffet.* De modo , que es Presidente en este mundano Emporio , pero tiene los desperdieios de el barro. Pues muera en el meridiano de su Zona , y quando en la tarde termina su carrera : *Occidet Sol in meridie. Oritur Sol , & occidit* ; que si por barro le comunica solo vn mortal golpe , por Presidente , y de tierra le amenaza duplicada muerte.

Dos veces has de morir , dize el Señor à Adan : *Morte morieris.* El subtil Villarroel : (32) *Morietur duplici morte.* Como es esto ? No es Catholica verdad , que vna vez sola hemos de morir ? *Statutum* (33) *est hominibus semel mori.* Pues como à nuestro primero Padre Dios avisa duplicada muerte ? *Morietur duplici morte.* Era hombre hijo de el polvo , y al mismo tiempo gozaba la Presidencia de el Mundo : *Formavit igitur* (34) *Dominus Deus hominem de limo terra. Et praeffit.* Y si por hombre tiene anexo vn mortal descalabro , por Presidente , y de tierra tiene vinculado dos Sepulcros : *Morte morieris. Morietur duplici morte.*

(32)
Genes. cap. 2.
v. 17. Villarr.
tom. 1. taut. 5.
Did. 10. n. 3.
& alibi.
(33)
Epistad Hebr.
cap. 9.
(34)
Genes. cap. 1.
& 2.

3.
 O Nobilissimo Principe ! O hombre à todas
 luzes grande ! Que embarazan los antiguos blasones
 de tu Illustrissima Casa, executoriada, por quasi qua-
 tro siglos, su mayor Nobleza ; el que hasta oy en tus
 gloriosos Progenitores se numèren doze Illustrissi-
 mos Presidentes, sin innumerables Togas, y otros
 gloriosos Empleos Polyticos, y Militares, servidos
 con la mayor satisfaccion de nuestrs Catholicissi-
 mos Reyes ; el que ciñesses la purpurea Espada de
 nuestro Sagrado Patròn ; el que vistiessen tus om-
 bros la celeste Divisa de el Mayor Colegio de San
 Salvador de Oviedo, vno de los quatro, que com-
 ponen el Salmantino Claustro. Aquel digo, Mayor
 Cielo, fino es que le vocee Estrellado Globo, que
 en Purpuras, Palios, Mitras, Judicaturas Supremas,
 Presidencias, y Togas, parece que emùla, por falta
 de numeracion, al Cielo en sus Estrellas ; (35) aquel
 Sagrado Erario de Virtudes, y Letras, que aun mi-
 randose en sus primeras mantillas, diò para el Santo
 Concilio Tridentino onze animadas delicadas
 plumas. Baste solo el dezir, que asistió en èl el
 Illustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Diego
 Covarrubias y Leyva, de quien dize el siguiente
 Elogio vn moderno Autor Gallico : *Toleti 25. Julij*
1512. natus (36) sub Navarra studuit, Salmantica jus
professus est, ac successivè Judex fuit Burgorum, Curie
Granatensis Consiliarius, Civitatis Rodrigi 28. Aprilis an.
1560. Episcopus in auguratus, Legatus ad Tridentinum
Concilium, tandemque Castellani Consilij Prases, Ma-
driti 27. Septembris 1577. obiit, ac Segovia inhumatus
est. Bartholi Hispani nomine dignatus est, &c. Olvi-
 dõsele à esta citada p'uma, el que este Illustrissimo
 Heroe fue Obispo de Segovia, Consejero de Estado,
 y electo Obispo de Cuenca, como lo anota el Señor
 Don Nicolàs Antonio Guerrero, Colegial de dicho
 Mayor Colegio, y oy Dignissimo Oydor en esta
 Real Chancilleria, en su Libro celebrado : El Phenix
 de

(35)

Genes. c. 15.
 ibi : *Numeras*
Stellas si potes.

(36)

Joann. Pontas
 Doct. Sorb.
 dict. Casuum
 consciet. tom.
 1. pag. 18.

9.
de las Becas (37) Santo Toribio, Alphonso Mogrobojo, su Colegial antiguo. Pero adonde camina mi pluma? Si en este Oceano es como interminable la Senda. Buelvo, Señor, à tomar el hilo de mi Sermon. Què importa (contigo hablo Illustrissimo Defunto) que despues de Superior Juez, Togado, y Regente en la Coruña, viniesses à ser Supremo Luminar en esta Real Chancilleria, si Nobleza, Becas, Togas, Avitos, y Tronos no son mas que vnos cenizeros, que bomitan los Sepulcros.

De Saphiro era el Trono, que à la Magestad Soberana (38) se prevenia en el Sina: *Quasi opus lapidis Saphirini similitudo Troni*. Esta Piedra es Symbolo de Dignidades Supremas, y elevadissimas Honras. Viste nativo candor, es alhaja, que solo sirve à la Magestad, (39) se vè en su centro la Purpura, la engasta vna celeste Zona, pero què? Si dize Bercorio, que vive embuelta en cenizas: *Quasi quadam favilla obumbratur*; porque no son mas que vn deposito de Cadaveres, y Cezinas, Tronos, Dignidades, y Grandezas,

Por esto, à los Monarcas, y Emperadores del Gentilismo, luego que los sentaban en los Tronos, preguntaban de què Piedras avian de labrarle los Sepulcros? *Antiquitus* (dezia la Seraphica Lyra) *Imperatore creato, querebatur ab eo quo marmore vellet* (40) *Sepulchrum habere*. O porque los mas elevados Tronos no son mas que vnos dorados Sepulcros, ò Feretros: *Ferculum* (41) *Feretrum*, leyeron otros, *fecit sibi Rex Salomon*. O porque ninguna alhaja mas propria de la mundana honra, que vn Feretro, vna Bobeda, ò vna Sepultura.

Tres alhajas diò Joseph para el Funeral de el Redemptor: todas las refiere el Sagrado Oraculo, pero solo dize, que era de Joseph el Sepulcro: *Involuit eum in sindone munda*, (42) *Et posuit illud in monumento suo novo*, *Et ad voluit sexum magnum*. La

(37)
Fol. 20. lib. 1.

(38)
Exod. cap. 24.
v. 10.

(39)
*Gemmarum
gemma saphirus
vocat::
cujus in Orbis
cetro Stella mi-
cat:: quã Priscã
Dijis factã plu-
rimi, gratamq̃
tradiderunt*. Se-
ra. lib. Mar.
n. 15.

Saphirus caruleus cum purpura. D. Isidor. lib. 16.

Berc. in reduct. Mor. verb. *Saphirus*.

(40)
Lyra cap. 38.
in Job.

(41)
Cant. cap. 3.
v. 9. apud Se-
ra liban. Mar.
num. 179. fol.
211. cap. 30.

(42)
Math. cap. 27.
Marci. cap. 15.

Sabana fuya era, que la avia comprado : *Mercatus est sindonem*. Tambien la piedra, que el era su Dueño : Pues como dize, que solo era el Sepulcro suyo? *In monumento suo*. Era Joseph Noble, Poderoso, y Togado : pues sepa, que en nada tiene mas adquirido el derecho de posesion, que al Sepulcro alhaja propia de la mayor Dignidad.

Con otras voces lo tengo de dezir : Teniendo Oriente, y Zenit esse mayor Luminar de el Cielo, reparo, que David llame solo al Occaso suyo : *Occasum (43) suum*. Nunca se ve el Cuerpo Solar mayor, que quando en el Occaso llega à morir; aunq̃ yo discuro, q̃ por tãto en el Occaso muere, porq̃ entõces se mira mas grande : *Major in Occasu*. Porque quanto mas lucido se ve el Presidente de la luz, tanto mas vincula para si la Tumba Sepulcral.

PUNTO II.

Reflexionarè, Señor, en las voces de este Psalmo, que me llama con su exemplo nuestro Presidente Illustrissimo. El Sol, esto es, el hombre Sabio, y Justo ha conocido su Occaso; porque tuvo à la muerte, tan à la vista de su consideracion, que le obligò à que siempre obrasse con toda rectitud : *Sol cognovit Occasum*. El Eminentissimo Hugo : *Homo sapiens, & sanctus (44) cognovit Occasum, in mortem suam*. Al contrario los malos, que como no miran mas que al relumbron de sus natalicios, quanto executan no son mas que vnos desgreñados desbaratos : *Sed mali qui semper peccant, non cognoscunt Occasum suum, sed potius ortum:: quia peccatum excecato eos*. Tan presente tenia el Illustrissimo su vital termino, que apenas, sin reflexionar en el, se le passaba dia alguno. Pues si tuvo tan à la vista, que se avia de morir: *Sol, homo sapiens cognovit Occasum, in mortem*; como no avia de obrar con la mayor rectitud? *Sol nunquam a linea ecliptica recedit.*

(43)

Psal. 103.

(44)

(44)
Hug. Card. in
Psal. pag.
68.

(14)

Sol Lo dirè de otro modo: *Sol cognovit Occasum suum.* La citada Purpura: *Sol presciuit Occasum suum, in mortem suam.* Esse mayor Luminar del Cielo antevió, que se llegaba la hora de su Sepulcro. Dia de la Visitacion de la Madre de la Gracia recibió el Illustrissimo el Santo Sacramento de la Penitencia; y al terminar el Acto Sacramental, dixo à su Confessor: *Tenga usted presentes mi dolor, y confesadas culpas, para que si algun repentino accidente me quitarè el habla, usted en la ocasion me absuelva.* Aconectòle el dia siete el aplopetico insulto, que le embargò todo corporal movimiento: llamaron al Confessor en lance tan executivo, y el Enfermo, oyendo su voz, abrió los ojos, apretòle la mano con expresiones de dolor tan claras, que para el absolverle no dexò en el Confessor la menor duda. El dia antecedente à su lethal insulto, hizo el Illustrissimo quantas finales con todos sus criados; encargando à su dilectissima Esposa hiziesse lo mismo con las Donzellas de la Casa. No digo por esto, Señor, que tuviesse el Illustrissimo revelacion de su vltima hora; pero si dirè, que estos acaecidos inducen à vna piadosa congetura, de que murió para renacer à vna immortal vida: El citado Cardenal de Santo Caro:

(45) *Sol cognovit, presciuit Occasum suum, i, mortem suam, quia sic occidit, ut oriretur.*

Como tenia el Illustrissimo à la muerte tan en su memoria, aplicaba algunas horas del dia en virtuosas tarèas; y aun quando se viò con mas temporales ascensos, mas bien se empleò en exercicios virtuosos. Quando el Sol material mas se eleva, es mas ferviente, y activa su llama; por esto el Docto Piscinello le puso este lemma: *Quo altior, eo ardentior.*

(46) Y profigue la citada pluma: *Illorum est emblemata, qui ad sublimiorem dignitatem evecti, sublimioribus virtutum actibus intenduntur.*

Y què dirè de este Illustrissimo Sol en puntos

(77)
Hug. hic ex-
posit. allegor.

(81)
Prim.

(46)
Mund. sym-
bol. tom. I.
lib. I. n. 67.
pag. II.

de su piadosa liberalidad? Dióle el Cielo por el lustre de su Casa Mayorazgos con rentas quantiosas, à que se agregaban los salarios, que le libraron sus merecidos Empleos. Con esto, y su caritativa generosidad, ninguno salió de su presencia sin el socorro de su mendiguez. Con solas sus expensas costèò los dotes, y demàs gastos à catorze Religiosas: los salarios, que le librò la Visita de los Conventos de su Orden insigne, aplicò à vna pobrecita, que ocho años estava detenida su Profesion por falta de dote. En la Coruña todo el tiempo, que sirviò el Illmo. la Plaza de Regente, mantuvo de su bolsillo à los pobres de la Carcel, por no tener mas sueldo diario cada vno, que ocho maravedises. En esta Ciudad su piedad Christiana mantenía diariamente quasi ciento y cinquenta personas. De modo, que para el socorro de los mendigos parece que este Illustrissimo Sol se hazia todo manos: *Sol centimanus dicitur;* ò que para el alivio de la necesidad comun, nada tenia suyo este liberalissimo Sol: *Sua omnia Largitur.* Pintaron los Antiguos al mayor Luminar de esta lucida Esfera, teniendo en vna mano las gracias, y en otras las horas: (47) dando à entender, que en todas las horas estava este hermoso Planeta para hazer al mundo gracias. Pues, Señor, quien con tan innata propension socorre la infeliz miseria, seguro tiene al lleno de la Divina Gloria.

(47)
Emblem. Alciat.

(48)
Palm. 103.

(48)
Palm. 103.

Saturabuntur:: Cedri libani, quas plantavit. (C)
A estos Cedros, dize David, que plantò la Divina Omnipotencia, llenara de hartura en la Bienaventuranza. Infiere aora el Gran Padre San Agustín: Luego ay Cedros en el mundo, que no plantò Di os Ojala no fuera afsi; y no lloràra la numerosa mendiguez tantos corazones de pedernal. Los Cedros, que plantò el Poder inefable, son los que dan acogida à las Aves menores, quales son los pobres necesitados, y humildes: *Illic passeret nidiſicabunt.* El Phe-

nix

nix de la Iglesia: *In his Cedris (49) passerres nidificabunt; minuti hujus seculi passerres videntur.* Ya estos en pago de sus generosas piedades, llenara Dios en el Cielo de inmarcesibles bienes: *Saturabuntur: Cedri libani, &c.*

Aun no queda quieto el discurso, que parece queda trunco el referido verso. Primero, dize David, atendera Dios a los leños del Campo, que a los elevados Cedros de el Libano: *Saturabuntur ligna Campi, & Cedri libani, quas plantavit.* Aquellos son vnos pobrecitos humildes, estos los Poderosos, Nobles, y Magnates; y vna Divina Caridad mas se dexa llevar de vn humilde plebeyo, que de vn Magnate, Noble, o Poderoso. El Cardenal Carense: *Nota ordinem: (50) prius ligna Campi. Deinde Cedri. Ligna Campi plebani, & humiles, deinde Cedri, quia prius elegit Dominus contemptibiles, quam nobiles.*

En vna ocasion diò el Illustrissimo a vna pobre audiencia para informarse de su justicia, llegò al tiempo vn fujeto de notoria calidad, y Nobleza, y aun creo, que Superior Ministro de Justicia, diò aviso a su Illustrissima vno de los criados de la Casa; faliò el Illmo. al Ante-Sala, y dixole: *Espera vsted a que oya a esta pobre, que despues saldre a recebirle.* O proceder estraño de lo terreno, y como imitas al Presidente Divino: *Quia prius elegit Dominus contemptibiles, quam nobiles.*

En medio de ser tan distintos los genios de los fujetos (como son los rostros) con quienes en los Empleos Polyticos fue en el Illmo. precissimo el trato, jamàs se immutò la serenidad de su aspecto. Naciò este Principe para Luminar Mayor: Luego era precisso, que fuesse nativa, è inseparable su apacible, y benigna serenidad.

Homo Sanctus in sapientia manet sicut Sol. (51)
El hombre Justo, y Sabio, gasta la misma vniformidad, que el Sol en el Cielo. Este Planeta corre los

(49)

D. Augustin.
in hinc Pluin.

(50)

Hug. Car. hic
in exposit. Alleg.

(51)

Ecclesiast. cap.
27.

doze Signos con tal igualdad, que no admite en sí la mas leve mutacion; de modo, que siendo de tan contrarias influencias los Signos del Zodiaco, siempre el Sol mantiene su benignissimo aspecto. El Eminentissimo Hugo: *Homo Sanctus in sapientia manet sicut Sol*, (52) *idest, mundus*, & *firmus manet uniformiter; licet Leo: insidiatur ei: non amittit dulcedinem.*

Asi como fue singular nuestro Illmo. en su benignidad, y clemencia, lo fue tambien en la administracion de la Justicia. Parece que para Custodia de esta insigne Virtud, siempre estuvo armado de peto, espaldar, y morrion: *Accipiet armaturam zelus illius, induet prothorace justitiam*, (53) & *accipiet pro galea judicium certum; sumet scutum inexpugnabile equitatem.*

(52)
Hug. hic pag. 226.
(53)
Sapient. cap. 5. v. 18. & 19.
(54)
Ecclesiast. c. 7. v. 16.
Ecclesiast. c. 4. v. 33.
(55)
Hug. in Ecclesiast. hic. Et in Ecclesiasticum ait: *Justus perseverans in justitia sua affligitur, & occiditur: Aurum probatum reponitur in thesaurum. His de causis justus est justum occidi, & perire corporaliter in justitia sua, quam defendet.*

A no aver hecho en nuestro Illmo. el fatal estrago la Parca al golpe de vna aplopetica dolencia, dixera yo, que se moria por guardar hasta la muerte indemnizada à la Justicia; que es muy proprio de vna sincera, y justificada rectitud, en defensa de la Justicia agonizar, y morir: *Agonizare (54) pro justitia. Justus perit in justitia sua.* El citado Hugo: *Agonizare pro justitia defendenda, nam qui justitiam defendit, salutem animæ acquirat, licet corporaliter occidatur.* (55)

(56)
Nació el Illustriísimo en Valladolid en 22. de Diciembre de 1674.

Este fue, Señor, nuestro Illmo. Pinciano, Luminar Mayor del Granadino Cielo, el que antes de ver los sesenta y seis años de su buena vida (56) cumplidos, en la Noche de el dia ocho de Julio pagò el indispensable feudo de deleznable barro. Este fue (hablo con la pluma de el Oráculo de la Paciencia) el que para gloria immortal suya fue, es, y será en el noble pecho de V. E. perpetua su memoria: *Gloria mea semper innovabitur.* Este fue, el que en el secreto de su corazon hizo decente Tabernaculo à la Deydad; con exercicios, y obras de Virtud:

(57)
Job cap. 29. quasi toto cap. Cum exposit. Doct. P. Pineda, tom. 2. in prædict. Job.

Secreto Deus (57) erat in Tabernaculo meo. Este fue, el que obteniendo la primera Silla : Sedebam primus, era el asylo de la agena miseria : Oculus fui cæco, & pes claudus, el consuelo de los tristes : Et eram mœrentium consolator, y refugio de los pobres : Eo quod liberasssem pauperem. Este fue el acerrimo defensor de la Justicia : Justitia indutus sum, y el que en su aspecto fue immutable (como en su corazon) la serenidad, y clemencia : Lux vultus mei non cadebat in terram. Y en fin, el que para que vivamos todos con vn racional sobresalto, murió al repentino golpe de vn aplopetico insulto, no sè si porque le avia pedido à Dios, que no fuesse en su vltima enfermedad molesto : Innidulo meo moriar : Per mortem in nidulo :: Hebraei, quos imitatur vatablus, existimant significari mortem subitam citra molestiam longa egritudinis. O, aprendamos à morir bien, para vivir en la eterna felicidad, en la que si no se hallare nuestro Illmo. porque se halle en el lago del Purgatorio purificandose de sus culpables defectos ; accepta, Altissimo Señor, para su eterno consuelo esta numerosa multitud de Sacrificios ; y tù, Soberana Emperatriz del Empyreo, recibe vna Ave Maria, que rezarà mi Auditorio, exclamando à vna voz à la Divina Piedad, que : Requiescat in pace. Amen.

O.S.C.S.R.E.H.O.

SUBIJCIO.

